



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de octubre de 1997.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, los días 1° y 2 de octubre del corriente año, al señor Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, doctor Néstor Horacio Buján, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CF
[Handwritten initials]

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION